

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MARBELLA

### **Edicto**

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público de 2021 y de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022 de promoción interna, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

#### **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 Y DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022 PARA PROMOCIÓN INTERNA**

1. *Bases por las que se regirá la presente convocatoria:* Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).

2. *Oferta/s de empleo público:* OEP de 2021 y OEP extraordinaria de 2022 para promoción interna.

3. *Denominación de las plazas:* Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia.

4. *Número de plazas:* 2 (códigos 1000683 y 111011).

5. *Unidad organizativa:* Delegación de Enseñanza.

6. *Tipo de personal:* Personal laboral fijo.

7. *Grupo/subgrupo de clasificación profesional:* C1.

8. *Escala:* Administración Especial.

9. *Subescala:* Técnica Media.

10. *Complemento específico:* 1.254,83 euros/mes.

11. *Nivel:* 16.

12. *Turno de selección:* Promoción interna.

13. *Sistema de selección:* Concurso-oposición.

14. *Baremo de la fase de concurso:* Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.

15. *Temario de la fase de oposición:* Anexo I de la presente convocatoria.

16. *Ejercicio/s de la fase de oposición:* De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 20 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 40 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo solo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:

a. Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.

- b. Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.
17. *Requisitos de participación:* Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.
18. *Titulación mínima exigida como requisito de participación:* Título de bachiller, título de técnico o título equivalente.
19. *Requisitos específicos de participación (artículo 56.3 del TREBEP y apartado 2.2 de las bases generales):* Título de Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia o título equivalente.
20. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación:* Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.
- a. La acreditación de los méritos profesionales alegados y obtenidos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Marbella, se realizará por el Área de Recursos Humanos.
- b. La acreditación de los méritos formativos alegados se realizará por el Área de Recursos Humanos, siempre que consten en el registro de personal con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
21. *Plazo de presentación de la solicitud de participación:* Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.
22. *Forma de presentación de las solicitudes de participación:* Obligatoriamente a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (<https://sede.malaga.es/marbella>), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

## ANEXO I

### Temario de la fase de oposición

#### *Temario general*

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.

#### *Temario específico*

- Tema 4. Características generales del niño y la niña de 0 a 3 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. Desarrollo psicomotor del niño de 0-3 años.
- Tema 5. La innovación educativa en el primer ciclo de Educación Infantil. Buenas prácticas de aula. Tecnologías de la Información y la Comunicación en 0-3 años.
- Tema 6. Criterios para la organización del espacio en un centro de educación infantil: Criterios generales y psicopedagógicos.
- Tema 7. Desarrollo emocional: La educación musical en Educación Infantil. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. La expresión corporal. Las inteligencias múltiples, la inteligencia emocional, mindfulness, yoga... para utilizarlo en la Programación Didáctica.



- Tema 8. Influencia de las principales corrientes Psicopedagógicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes.
- Tema 9. La familia como primer agente socializador. Expectativas familiares con respecto a la Educación Infantil. Relaciones entre la familia y el equipo educativo.
- Tema 10. Alimentación y nutrición infantil. Influencia en el desarrollo del niño. Actitudes ante la comida. La hora de la comida como momento educativo.
- Tema 11. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes.
- Tema 12. La organización del tiempo en la etapa de educación infantil. Criterios para la organización del tiempo.
- Tema 13. La Psicomotricidad. La planificación de la sesión de psicomotricidad, materiales y recursos.
- Tema 14. El juego en Educación infantil. Tipos de juegos. Aportaciones del juego en el desarrollo del niño. El juego como recurso psicopedagógico. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.
- Tema 15. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
- Tema 16. La educación musical en Educación Infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos.
- Tema 17. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y autonomía personal. Objetivos específicos de la expresión corporal.
- Tema 18. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.
- Tema 19. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social.
- Tema 20. El desarrollo cognitivo hasta los 3 años.
- Tema 21. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.
- Tema 22. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
- Tema 23. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
- Tema 24. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
- Tema 25. La función del/la técnico/a especialista en jardín de infancia en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador.
- Tema 26. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 20 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

**5614/2022**